

PROTOCOLIZACION
FECHA: 7/4/26
ROBERTO RAMON RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Resolución MP N° 59 /26.-

Buenos Aires, 7 de abril de 2026.-

VISTO:

El expediente CUDAP: OFIC-MPF: 576/2026 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de la Procuración General de la Nación,

Y CONSIDERANDO QUE:

Las presentes actuaciones se iniciaron con motivo de la remisión a esta sede de la solicitud del señor juez federal, doctor Ricardo Alcides Mianovich, para designar quien deberá actuar en los autos caratulados "S/AVERIGUACIÓN DE DELITO DENUNCIANTE: PASKO, WALTER ANTONIO (U7)" Expte. FRE 6807/2025 del registro del Juzgado Federal de Resistencia N°2 – Secretaria Penal-provincia de Chaco.

Corresponde a quien esté a cargo de la Procuración General de la Nación adoptar aquellas medidas tendientes a posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y favorecer así la defensa de los intereses por los que el organismo debe velar -v.art. 12 L.O.M.P.F.-

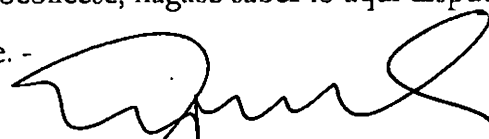
En ese marco, a fin de alcanzar los principios de unidad de actuación y coherencia establecidos por las leyes n° 24.946 y n° 27.148, atento las sucesivas inhibiciones planteadas y aceptadas en el marco del expediente de mención, se dispondrá la designación de un fiscal de la Procuración General -v.res. PGN 13/98 art. 8-.

Por ello,

RESUELVO:

I-DESIGNAR al señor fiscal de la Procuración General de la Nación, doctor Gabriel González Da Silva, para intervenir en carácter de representante del Ministerio Público Fiscal en los autos caratulados "S/AVERIGUACIÓN DE DELITO DENUNCIANTE: PASKO, WALTER ANTONIO (U7)" Expte. FRE 6807/2025 del registro del Juzgado Federal de Resistencia N°2 – Secretaria Penal-provincia de Chaco.

II.- Protocolícese, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, cúmplase y archívese. -


EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino